



Ayuntamiento de San Fulgencio

DECLARACIÓN RESPONSABLE
Para Primera Ocupación

TASA PROVISIONAL: _____ €

1.- DATOS DEL SOLICITANTE/PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDO DEL SOLICITANTE		DNI;NIE;PASAPORTE	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PROPIETARIO		DNI/NIE/PASAPORTE	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELEFONO

2.- DATOS DE LA EDIFICACIÓN

EMPLAZAMIENTO	SUP. UTIL (M2)
REFERENCIA CATASTRAL:	

3.- MOTIVO DE EXIGENCIA DE LA LICENCIA

1.- Obras de construcción y edificación de nueva planta e implantación de nuevas actividades
2.- Obras de ampliación de toda clase de construcciones, edificios e instalaciones existentes.
3.- Obras de edificación que supongan una reforma sustancial o estructural de la existente.
4.- Cualquier modificación del uso urbanístico de los edificios o de los locales integrantes de los mismos.

Para ello formulo **DECLARACIÓN RESPONSABLE** por la que manifiesto bajo mi responsabilidad que la obra ejecutada se ajusta al proyecto para el que fue concedida licencia municipal de edificación y que es apta para el uso asignado en la licencia, así como que cumpla con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para ocupar la vivienda / edificación, y que dispongo de la documentación que así lo acredita, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente al reconocimiento del derecho. Así como aquellas condiciones relacionadas en las observaciones del dorso de éste impreso, justificando el cumplimiento de la normativa técnica de Habitabilidad y Diseño sobre la vivienda de referencia y que ha presentado ante este Ayuntamiento toda la documentación necesaria que se indica en el dorso.

En San Fulgencio, a _____ de _____ de 2.0
Fdo.

Para su validez la presente instancia debe estar impresa y firmada por ambas caras. Ver observaciones al dorso.

Ayuntamiento de San Fulgencio

Plaza de la Constitución, 26, San Fulgencio. 03177 Alacant/Alicante. Tfno. 96 679 42 01. Fax: 96 679 44 30



Ayuntamiento de San Fulgencio

La declaración responsable solamente surtirá los efectos habilitantes para la inmediata ocupación de la edificación o instalación en el caso de que vaya acompañada de toda la documentación exigida. En el presente caso, se ha detectado la omisión de la siguiente documentación: (señalar solo la documentación no aportada):

- Solicitud firmada por el titular, acompañada de la acreditación de su personalidad o de la representación que ostente.
- Documento que acredite la titularidad de la propiedad o disponibilidad civil de las viviendas o partes del edificio susceptibles de uso individualizado.
- Justificante acreditativo de haber efectuado el abono de la tasa de licencia de ocupación.
- El **Certificado Final de Obra** visado, emitido por el Director de Obra y el Director de la Ejecución de la Obra, **acta de recepción, acreditativo, y plano** a escala de plantas, secciones y alzados del estado final de las obras, en formato PDF, y se aportará Plano de Situación definitiva de la/s edificación/es dentro de la parcela, indicando sus distancia entre ellas, distancia a linderos y distancia a elementos de dominio público, a escala mínima 1/1000.
- Certificado de aislamiento acústico visado por la Dirección Facultativa y conforme el Promotor.
- Certificado de las Instalaciones de Telecomunicaciones si existe división horizontal.
- Justificante de haber solicitado el alta en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de Naturaleza Urbana o impuesto que lo sustituya.
- En caso de existencia de aparatos elevadores, certificado de la puesta en funcionamiento y su rendimiento supervisado por la conselleria de Industria.
- Certificado del director de obra relativo al sistema de depuración de aguas residuales, si carecen de conexión a la red de alcantarillado, y mención expresa a su correcto funcionamiento, tratamiento y vertido adjuntándose la correspondiente autorización del organismo de cuenca.
- Etiqueta de eficacia energética del edificio terminado y documento de registro del certificado de eficiencia energética del edificio terminado en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios para los edificios cuya solicitud de licencia de obras sea posterior al 1 de noviembre de 2007.
- Certificado acreditativo del destino final de los residuos generados en la obra.
- Fotografías de las fachadas del edificio y de los servicios urbanísticos (aceras, alumbrado público, jardinería, amueblamiento urbano, viales, etc.) terminados.
- Informe favorable de que el edificio se encuentra apto para contratar el servicio de agua potable y electricidad, así como informe favorable para la conexión a la red de saneamiento emitidos por las compañías suministradoras.
- Fotografía de extracción de humos en cocina y salida de gases y ventilación en baños.
- En edificios con garaje comunitario, Certificado de la empresa instaladora autorizada, de las instalaciones eléctricas e instalaciones contra incendio indicando que dichas instalaciones están aptas para el uso previsto.

OBSERVACIONES

La **inexactitud, falsedad** u omisión, de carácter esencial, **en cualquier dato**, manifestación o documento **que se acompañe** o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de ésta, **determinará la imposibilidad de realizar los actos correspondientes** desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente; todo ello sin perjuicio de la tramitación, en su caso, del procedimiento sancionador correspondiente.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 214 d), en concordancia con el artículo 222, de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.

La declaración responsable no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones o usos contrarios a la legislación urbanística y planeamiento vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se formula requerimiento expreso al solicitante para que aporte la documentación indicada en el plazo de diez días hábiles, informándole que la declaración presentada no surtirá efectos habilitantes hasta que se presente la documentación completa.

Ha de tener en cuenta asimismo que, en caso de no aportar la documentación requerida se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el Art. 21 de la citada ley.

RECIBI Y QUEDO ENTERADO:

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE/PTE _____

FECHA _____

FIRMA: _____

(a rellenar por la administración)
Las omisiones y/o deficiencias marcadas en el anterior listado han sido subsanadas completamente. Fecha, firma y sello